

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 052/2024 D.E.

### VISTO:

La necesidad de contratar servicio de catering, para atender a las 14 delegaciones, que de distintos lugares del país, vienen a participar del "VI Festival de Teatro Larroque 2024", los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 037/1989 y sus modificaciones,

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención la Encargada de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de los materiales indicados, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Artículo 4 de la Ordenanza N° 037/1989;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Dispónese el llamado a Concurso de Precios N° 08/2024, con fecha de apertura el día viernes 23 de febrero de 2024, a las 10,00 horas, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo N° 226 de la Ciudad de Larroque, para contratar servicio de catering, para atender a las 14 delegaciones que, de distintos lugares del país, vienen a participar del "VI Festival de Teatro Larroque 2024", los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo

**Artículo 2°:** Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.

**Artículo 3°:** Fijase el Presupuesto Oficial para la compra indicada en el Artículo 1°, en la suma total de pesos *tres millones ciento veinte mil con 00/100* (\$ 3.120.000,00.-).

**Artículo 4°:** Disponese que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.

**Artículo 5°:** Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

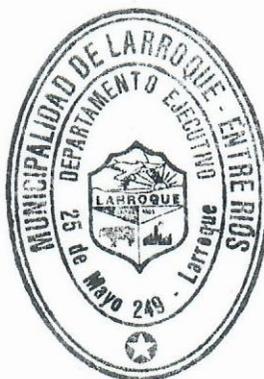
**Artículo 6°:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara a la Cuenta 0688, Subcuenta 0328, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida Parcial 21, Subparcial 00

**Artículo 7°:** Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

**DESPACHO:** 16 de Febrero de 2024.-



Eduardo Darío De Zan  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-21545475-5  
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-30623819-2  
Municipalidad de Larroque